

## **EL MACIZO DE AMURGA**

### **Una Aproximación a sus posibilidades de gestión medioambiental**

#### **Gran Canaria, una localización estratégica.**

La isla de Gran Canaria situada entre los 27° 44´ y 28° 11´ de latitud Norte, y los 15° 22´ y 15° 50´ de longitud Oeste, ocupa una posición central en el Archipiélago Canario.

Aunque geopolíticamente forma unidad con las islas de Fuerteventura, Lanzarote y los islotes y roques del Archipiélago Chinijo más el islote de Lobos configurando la provincia de Las Palmas, no comparte con éstas su pertenencia a la misma Provincia Biogeográfica. Efectivamente, atendiendo a sus características geológicas, climáticas y bióticas, está encuadrada dentro de la Provincia Biogeográfica Occidental junto con las islas de Tenerife, La Gomera, La Palma y El Hierro.

Quizás por esta situación estratégica, de límite entre las dos Provincias Biogeográficas, se dé la circunstancia de que Gran Canaria en sus 1.532 km cuadrados de superficie emergida - la tercera en esta magnitud tras Tenerife y Fuerteventura - presente una variedad tan grande de formas y génesis geológicas, de microclimas y, por ende, de formaciones naturales con elevados índices de endemividad en las especies de flora y fauna que alberga.

#### **En Gran Canaria tienen cabida todos los ecosistemas canarios**

Efectivamente, Gran Canaria cuyo edificio insular parte desde los 3.000 metros de profundidad en el Océano Atlántico y se alza hasta los 1.950 m.s.n.m. en el "Pozo de Las Nieves", es la tercera también en altitud máxima del Archipiélago, tras Tenerife y La Palma. Ello permite el desarrollo, dentro de su redondeado contorno, de pisos de vegetación de ámbitos costeros tanto acantilados como arenosos, de campos de coladas subrecientes, del piso basal correspondiente a las formaciones costeras halófilas y psammófilas y a las de cardonal-tabaibal, el correspondiente al bosque termófilo, al monte verde, al pinar y, en menor medida, también al piso de alta montaña canaria. Además, es la isla con la mejor representación del ecosistema azonal configurado por

los barrancos que incrementan la relevancia de los hábitats rupícolas y de los bosques en galería tales como las saucedas.

### **El medio natural grancanario, el más amenazado históricamente desde el fin del período prehispanico.**

A pesar de estas características, que potencialmente la hacen capaz de albergar excelentes representaciones de cualquiera de los ecosistemas naturales propios de las Canarias, la acción humana, sobre todo tras la colonización castellana a finales del siglo XV, supuso un serio deterioro del patrimonio natural de la Isla. Dicha acción se concretó en intensas explotaciones agrícolas, ganaderas, madereras, de áridos, hídricas y de ocupación residencial de su territorio que han degradado notablemente estos valores naturales habiendo llegado este proceso de degradación a sus niveles máximos a mediados del siglo XX.

En esta degradación cabe señalar la triste y lamentable pérdida de, quizás, la mejor representación de monteverde o laurisilva macaronésica, la de “Doramas”, única formación vegetal que los castellanos a su llegada a la conquista de las islas calificaron, ya no de monte o bosque, sino de selva y de la que nos ha quedado apenas un 1% de su magnitud original; la caracterización de los relictos actuales de este bosque se encuentra magníficamente descrita y analizada en la obra de *Carlos Suárez Rodríguez* “*Estudio de los Relictos Actuales del Monte Verde en Gran Canaria*” (1994) – *Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. Gran Canaria.*[1] obra que incluso ha sido merecedora del Premio de Investigación “Viera y Clavijo” en su edición de 1991, otorgada por la Excmo. Institución grancanaria.

Otra de las áreas que sufrió y sigue sufriendo el impacto negativo del desorganizado desarrollo turístico fue, una vez más, uno de sus ecosistemas más notables y únicos, situado en el extremo S de la Isla: Las Dunas y Humedal de Maspalomas; este espacio natural, si bien fue el atractor para el turismo que tanto beneficio económico ha supuesto para la economía insular, hoy día, su lamentable estado, con la desaparición progresiva de sus dunas, demuestra qué poco agradecimiento para con nuestra Naturaleza se practica incluso por aquéllos que dependen directamente de Ella. Conviene para un mejor entendimiento la consulta del “*Plan Director de la Reserva Natural Especial de las Dunas de Maspalomas*” (2001) – *Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias* [3].

A pesar de su degradación éstos espacios o sus relictos fueron amparados por la normativa de Espacios Naturales Protegidos de Canarias declarados en virtud de la Ley 12/94. Además, se ha aprobado recientemente también la lista de L.I.C.'s propuesta por la Comunidad Autónoma Canaria y presentada por España ante la Unión Europea en cumplimiento de la Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo, relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

### **Amurga ha sido considerada un área de alto valor natural por todas las iniciativas emprendidas para planificar el territorio de la isla, en general, y los recursos naturales, en particular**

La práctica totalidad de L.I.C.'s terrestres declarados están incluidos o solapan casi totalmente en la preexistente Red de Espacios Naturales Protegidos del Archipiélago declarados por la Ley 12/94 con la notable excepción, precisamente, del macizo de Amurga que aporta a Gran Canaria 5.500 nuevas hectáreas.

Este hecho confirma asimismo el criterio que ya se estableciera en el P.E.P.E.N. (Plan Especial de Protección de Espacios Naturales) que se elaborara bajo los auspicios del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.

En la actualidad, esta misma Institución, en base a su propuesta de Plan Insular de Ordenación (P.I.O.) previsto en la Ley 1/1987 clasifica la mitad del territorio de Amurga dentro del 26,9% del territorio insular que es considerado de máxima prioridad de conservación y recuperación medioambiental; la otra mitad se encuadra en la categoría inmediatamente inferior en la que siguen prevaleciendo los valores naturales del territorio, esta vez con una componente añadida de valor agrario, y que supone un 37,6% de la isla tipificada con esta categoría.

Con la suma de este nuevo territorio, a los ya protegidos en virtud de sus valores naturales, la proporción de los mismos respecto al total de la superficie insular asciende hasta un 46,2 % aproximadamente.

## EXPOSICION DE MOTIVOS.

### **La abrupta orografía grancanaria ha ocultado varios de sus tesoros naturales en recónditas “fortalezas” donde su biodiversidad resistió hasta disponer de nuevo de oportunidades de expansión**

Habiéndose relatado en la Introducción el devenir de los valores naturales de Gran Canaria cabe exponer que, dada su compleja orografía y a pesar de la larga historia de explotación de sus recursos naturales, muchos de ellos han quedado salvaguardados de deterioros notables e, incluso, han permanecido ajenos totalmente a éstos; así, Gran Canaria, atesora hoy día elementos florísticos y faunísticos y, por supuesto, procesos y elementos geológicos y climatológicos que en su conjunto dan lugar a ecosistemas singulares sin los cuales no se entendería la Historia Natural del Archipiélago.

A esto debemos añadir uno de los patrimonios culturales prehispanicos más ricos y documentados. Esto no significa que hayan habido menos expolios y pérdidas de este patrimonio que en otras islas, sino que el desarrollo de la estructura social de los aborígenes de Tamarán – nombre prehispanico de la Isla - era alto, este extremo puede comprobarse en la exhaustiva y documentada obra del *Servicio de Patrimonio Histórico “Guía del Patrimonio Arqueológico de Gran Canaria” (2001) – Excmo. Cabildo de Gran Canaria [5]*. En este caso, también, la complicada orografía ha contribuido a una mayor preservación de los vestigios de los tamaranitas. Ello ha condicionado una mayor existencia de manifestaciones de su cultura además de que el número de habitantes a la llegada de los castellanos superó a la de las otras islas ya en aquella época.

Como descripción previa a la del propio macizo de Amurga cabe hacer una breve referencia a los aspectos relevantes de carácter general para Gran Canaria. Por ello cabe citar los siguientes apartados:

**2.1) Geológicos:** Los procesos morfogenéticos del relieve por parte del vulcanismo e, igualmente, los procesos de erosión que modelan el relieve entre estos períodos constructivos o, incluso, en períodos donde ambos procesos se significan simultáneamente tienen peculiaridades propias en Gran Canaria.

Esta isla ocupa, nuevamente, el tercer lugar en antigüedad geológica tras Lanzarote y Fuerteventura, con 14,5 millones de años. La historia

geológica de Gran Canaria en general está muy clara debido a que, entre cada etapa de actividad volcánica, han mediado largos períodos de intensa actividad erosivo-sedimentaria. Así, desde ese momento en que emerge la isla hasta la actualidad ha habido autores como *Fuster J.M. et al. (1968) "Geología y Volcanología de las Islas Canarias. Gran Canaria" - Inst. Lucas Mallada. Madrid [6]* que distingue hasta 9 períodos de actividad ígnea.

Más recientemente, *Schmincke, H.U. (1974) "Geological field guide of Gran Canaria" – Pluto Press [7]* y *MAGNA-I.T.G.E. (1990) "Memorias y Mapas Geológicos a Escala 1:250.000 de la Isla de Gran Canaria" – Proyecto MAGNA. Madrid [8]* han sintetizado esta historia en un menor número de etapas pero que responden todas ellas a tres grandes ciclos de fenómenos eruptivos. Siguiendo la descripción de Schmincke, en la siguiente tabla se resume la sucesión de eventos geológicos que han conformado el actual edificio insular grancanario:

CICLOS	Etapas según Schmincke	Intervalos temporales
3er. CICLO	- Formación La Calderilla - Formación del Plioceno tardío y del Cuaternario	Últimos 2,8 millones de años
Intervalo erosivo-sedimentario	-----	De 3,4 a 2,8 millones de años
2º CICLO	- Brecha Roque Nublo e Intrusivas - Lavas Roque Nublo	De 5,5 a 3,4 millones de años
Intervalo erosivo-sedimentario	-----	De 8,7 a 5,5 millones de años
1er CICLO	- Formación Tejeda - Formación Fataga - Formación Mogán - Formación Hogarzales	De 14,5 a 8,7 millones de años

Es destacable, dentro del 1er Ciclo que el 75% del volumen del edificio insular, hoy día sumergido, fue emitido en un breve espacio de tiempo geológico, apenas entre los 13,9 y los 13 millones de años. La génesis de la estructura "cone sheet" se forma también dentro de este ciclo. Está compuesta por un conjunto de diques cónicos y concéntricos, única en Canarias, y que se ubica dentro de la mayor y más compleja red de barrancos de las Islas: La cuenca de Tejeda, de más de 15 km de diámetro, y situada en el centro-oeste del edificio insular. Dicha cuenca es producto de la erosión hídrica sobre los materiales de una erupción que rellenó una gran caldera de hundimiento preexistente de unos 20 km de diámetro y cuyos límites han sido identificados por los expertos en Geología.

El 2º Ciclo lo protagoniza con diferencia la manifestación volcánica que da lugar al estratovolcán Roque Nublo el cual alcanzó seguramente una altitud

de más de 2.500 m.s.n.m. Su naturaleza explosiva y el testimonio de las coladas de cientos de metros de potencia lo catalogan como uno de los períodos eruptivos más violentos y destructivos de los acontecidos en Canarias.

El 3er Ciclo fue muy diferente, con una naturaleza estromboliana que dio lugar a coladas de escasa potencia en el NE de la Isla. En algunos casos señalados se desarrollaron erupciones de tipo freatomagmático representadas hoy día por calderas como las de Bandama o Los Marteles. La única erupción subreciente es la de Montañón Negro registrada hace unos 3.000 años. Igualmente reciente resulta el campo de conos y coladas de La Isleta, en el extremo NE de Gran Canaria y que rompe la silueta redondeada de la isla.

Si hacemos referencias a los períodos erosivo-sedimentarios, éstos han tenido como agentes meteorizantes la acción del agua, los desplomes gravitacionales y, en menor medida la acción eólica y la de la vegetación sin olvidar en determinados puntos de la isla la acción antrópica. Ello ha modelado y puesto al descubierto una gama riquísima de estructuras vulcanógenas. Como resultado de esta acción erosiva se conformó la actual rampa de Amurga cuyo origen se remonta al 1er Ciclo, perteneciendo a lo que los geólogos han denominado como Formación Fataga.

**Los expertos en geología que han tenido la oportunidad de analizar la geología gran Canaria han destacado la idoneidad de la Isla para modelizar prácticamente todos los procesos, tanto constructivos como erosivos, ligados a los fenómenos volcánicos**

Acerca de lo ilustrativo de la riqueza de las estructuras geológicas de esta isla cabe citar que, según *Araña, V. y Carracedo, J.C. (1978) "Los Volcanes de las Islas Canarias. III. Gran Canaria"- Rueda. Madrid [9]* "...quizás sea Gran Canaria la región volcánica del mundo donde puede contemplarse una mayor variedad estructural en coladas de gran envergadura".

También, según estos mismos autores en la obra ya citada: "Es sin duda en esta isla, donde la gama de variación en la composición química de las rocas es más acentuada..."

Como bibliografía adicional ilustrativa de la compleja y completa sucesión de los fenómenos morfogenéticos y geomorfológicos se recomienda *Santana Santana, A. y Naranjo Cigala (1992) "El Relieve de Gran Canaria" – Nogal.*

*Las Palmas de GC [10]* en el que se ilustra, además, un rasgo muy patente: El dimorfismo del relieve grancañario; este dimorfismo resulta fácilmente apreciable incluso por el profano en Geología, entre las dos mitades de la Isla las cuales se hallan delimitadas y separadas por una línea de dirección NW (Agaete) – SE (Juan Grande) supuestamente motivada por la existencia de un eje tectónico y que permite distinguir dos grandes unidades litocronológicas: Paleocanaria y Neocanaria según *Hausen, H. (1962) "New Contributions to the Geology of Gran Canaria" – Soc. Sci. Fenn., Comm. Phys.-math, 27, pp. 1-418. Helsinki-Helsingfors [11]*.

### **Amurga se sitúa sobre los materiales más antiguos de Tamarán**

Es dentro de la zona de más antigüedad (14,5-3,4 m.a.), en la Paleocanaria o Paleotamarán, de acuerdo al nombre aborigen dado a esta hemi-isla donde se sitúa el Parque Natural propuesto en este documento y que, de acuerdo a las descripciones de la naturaleza de los materiales dada por los geólogos, ya citados en párrafos anteriores, se compone de elementos predominantemente sálicos, en contraposición a la Neocanaria, más reciente (menos de 2,8 m.a.) compuesta de materiales de naturaleza básica.

Nos estamos refiriendo, entre las grandes unidades morfológicas existentes en la Paleocanaria, al Macizo de Amurga, en el SE insular. Dado que es dentro de este apartado acerca de las características geológicas de la Isla en el que resulta más indicado localizar y delimitar el Parque, se adelanta esta información en este momento aunque el resto de descripciones del mismo se reserve para un epígrafe posterior.

Por tanto cabe decir ahora del Macizo de Amurga que su naturaleza geomorfológica es la de rampa con forma de triángulo en la que uno de sus lados coincide con la línea de dirección NW-SE que separaba la Neocanaria de la Paleocanaria de acuerdo a la “muesca” del relieve representada por el Barranco de Tirajana, cuyo tramo medio estaría dentro también de los límites del Parque Natural propuesto.

La naturaleza de las rocas que componen la rampa de Amurga está determinada por la presencia de fonolitas e ignimbritas correspondientes, como ya se ha indicado, a la Formación Fataga, del 1er Ciclo que está datada con una antigüedad de entre 11-10 m.a.. Esta gran unidad morfológica asciende de acuerdo a una suave pendiente, en sentido de SE a NW y desde el nivel del mar hasta los 1.131 m.s.n.m., en la cumbre de Amurga; por debajo

de los 200 m.s.n.m. se puede observar una interrupción en su continuidad hasta el nivel del mar, zona en la que destacan los Llanos de Juan Grande.

La rampa de Amurga ha sido objeto del interés de especialistas en Hidrogeología que han abordado el estudio de las aguas afloradas en las prospecciones efectuadas desde 1983 por la empresa “Eléctrica Maspalomas S.A.” (ELMASA). Fruto de estas prospecciones se han obtenido pozos con producciones entre 1 y 20 l/sg siendo la explotación conjunta de unos 90 l/sg de un agua que, en base a los estudios isotópicos tiene un altísimo período de residencia en el sistema y una escasa tasa de recarga. Dado su carácter salobre este agua, posteriormente, debe ser tratada en una planta de electrodiálisis lo cual no nos debe llevar a pensar que existe intrusión marina en el acuífero de la rampa a juzgar también por los datos obtenidos por *Gasparini, A. y col. (1987)* en “*Primeros Datos sobre las Características Químicas e Isotópicas del Agua subterránea del Macizo Fonolítico de Amurga, Gran Canaria*” [12] presentado en el Simposio “Canarias 2000” celebrado en el Puerto de la Cruz (Tenerife) en abril de 1987.

Como descripción más precisa de los límites que se plantean cabe decir que, la cumbre de Amurga, que es además la cota máxima del espacio cuya gestión medioambiental se propone, coincide con el vértice del triángulo de la rampa, dirigido hacia el NW; en esta misma dirección se prolonga su geografía de acuerdo a un espolón, denominado en la parte incluida en el Parque, “Lomo de Pajarcillo”. Ambos lados de esta rampa triangular lo delimitan los barrancos de Fataga en el W, y el de Tirajana al E.

La biodiversidad vegetal y zoológica así como el grado de endemidad del Macizo de Amurga, considerando igualmente el tramo medio del Bco. de Tirajana, puede constatarse a la vista de la relación de especies constatadas en este espacio:

En base al catálogo florístico del espacio considerado constatamos la enorme riqueza de éste con la presencia de, al menos, 83 especies en la que están representadas hasta 36 familias diferentes:

De estas 83 especies, 34 son endémicas de Gran Canaria e incluye a 2 géneros que, en el ámbito de Canarias sólo aparecen en esta isla (*Prenanthes* y *Sutera*) .; 42 son endemismos canarios y 1 más lo es macaronésico; otras 3 especies son endemismos canario-africanos y 3 más tienen una distribución geográfica que incluye también la Europa mediterránea.

Además de las especies citadas bien porque está constatada su presencia actual en esta área o bien porque su presencia en tiempos históricos está avalada por la toponimia local, debemos añadir por las condiciones de este macizo la potencialidad de albergar en sus cotas más elevadas, a partir de los 800 m.s.n.m., al cedro canario (*Juniperus cedrus*). De hecho, Amurga se sitúa entre las dos localidades citadas para esta especie: la Montaña de los Cedros y Risco Blanco; de ambas citas sólo se constata la presencia de esta especie, actualmente, en el primero de los lugares.

Otro dato a considerar para avalar esta hipótesis es que la palabra “sabina” o “sebina” se empleaba en ocasiones indistintamente para ambas especies del género *Juniperus* presentes en Canarias; este y otros extremos de la fitonimia canaria se han recopilado y analizado con gran rigor y amenidad por M<sup>a</sup> T. Cáceres Lorenzo y Marcos Salas Pascual en “Los Nombres de las Plantas Canarias” (1995) [30]. La presencia esporádica de pinos, aún por debajo de su altitud óptima avala igualmente la probable presencia del cedro el cual forma parte, entre otras, de la comunidad del pinar aunque - a diferencia de éste - tiene una mayor valencia ecológica como demuestran las localizaciones de varios ejemplares, precisamente en Gran Canaria a una altitud inferior a los 1.000 m.s.n.m. en el macizo de Gu-Güi, lugar en el que también se asienta sobre un sustrato fonolítico que le es más favorable. Si añadimos que dadas sus características no sólo biológicas, sino también de aprovechamiento económico, es más probable la persistencia del pino frente al cedro, comprenderemos cuán probable es que Amurga, en su cima albergara a esta cupresácea.

Acerca de las especies de fauna presentes en el macizo pueden citarse:

### Aves

1. *Pandion haliaetus* (guincho) + (sólo persiste la toponimia)
2. *Corvus corax* ssp. *tingitanus* (cuervo)
3. *Neophron percnopterus* ssp. *fuerteventurae* Ec (guirre) + (sólo persiste la toponimia)
4. *Buteo buteo* ssp. *insularum* Ec (ratonero)
5. *Falco tinnunculus* ssp. *canariensis* Ec (cernícalo)
6. *Falco pelegrinoides* (halcón de berbería)
7. *Alectoris rufa* ssp. *intercedens* (perdiz roja)
8. *Burhinus oediconemus* ssp. *distinctus* Ec (alcaraván)
9. *Columba livia* ssp. *canariensis* Ec (paloma bravía)

10. *Streptotelia turtur* ssp. *turtur* (tórtola)
11. *Calandrella rufescens* ssp. *polatzeki* Ec (calandria)
12. *Anthus berthelotii* (bisbita caminero)
13. *Motacilla cinerea* ssp. *canariensis* Ec (lavandera cascadeña)
14. *Phylloscopus canariensis* ssp. *canariensis* Ec (mosquitero común)
15. *Rhodopechys githagineus* ssp. *amantum* Ec (camachuelo trompetero)
16. *Acanthis cannabina* (pardillo común)
17. *Pertronia petronia* ssp. *madeirensis* (gorrión chillón)
17. *Sylvia conspicillata* ssp. *orbitalis* Ec (curruca tomillera)
18. *Lanius meridionalis* ssp. *koenigi* Ec (alcaudón real)
19. *Carduelis cannabina* ssp. *meadewaldoi* Ec (jilguero)
20. *Larus cachinnas* ssp. *atlantis* Ec (gaviota patiamarilla)
21. *Calonectris diomedea* ssp. *borealis* (pardela cenicienta)
22. *Puffinus assimilis* ssp. *baroli* (pardela chica)
23. *Upupa epops* (abubilla)
24. *Tyto alba* ssp. *alba* (lechuza común)
25. *Asio otus* ssp. *canariensis* Ec (búho chico)

## Reptiles

- Gallotia stehlini* (lagarto canarión) Ei \*
- Chalcides sexlineatus* sbsp. *sexlineatus* Ei \* (eslizón canarión)

## Mamíferos

- Atelerix algirus* (erizo moruno)
- Oryctolagus cuniculus* (conejo)

## Amurga reúne inigualables condiciones para la recuperación de especies de ornitofauna extintas hoy día en Gran Canaria

Al igual que se enfatizaba, dentro del ámbito florístico, la idoneidad un programa de reintroducción del cedro canario, en el ámbito faunístico, este espacio natural una vez integrado en la Red de Espacios Naturales de la Comunidad Autónoma podría iniciar entre sus tareas científicas los estudios conducentes a la reintroducción del guirre y el guincho; en el último de los casos se cuenta además en este Parque con la cercanía de la Reserva Natural Especial de Las Dunas de Maspalomas y el Sitio de Interés Científico de Juncalillo del Sur.

Compatibilizar la conservación en estado óptimo de estos frágiles espacios naturales con la oferta turística de la franja de costa S grancanaria podría atraer e impulsar un turismo de “sol y playa” de alta calidad con el atractivo de poseer una componente muy demandada por este tipo de turistas que es la del turismo ecológico o ambiental. Desgraciadamente, hasta el momento presente, la realidad de estos importantísimos ecosistemas dista mucho de satisfacer las expectativas que los hagan atractivos a posibles visitantes de estas deseables características.

Amurga dispone en su territorio de áreas especialmente indicadas para su zonificación específica de acuerdo a los diferentes programas de investigación, de recuperación y conservación y de acceso a visitantes

Sin pretender avanzar los contenidos de un hipotético Plan Rector de Uso y Gestión (P.R.U.G.) de este Parque, que requeriría de los adecuados técnicos y especialistas, sí puede ser interesante ilustrar los referentes geográficos que lo conforman y dar para cada uno de ellos unas líneas generales de actuación como adelanto también de cómo se podría zonificar el Parque a los efectos de los diferentes usos que esta categoría de protección contempla. Podemos considerar a estos efectos los siguientes epígrafes:

- I. **Cimas de Amurga:** se considerarían como tales las cotas superiores a 850 m.s.n.m. A efectos de programas de recuperación esta zona del Parque se dedicaría a la reforestación con cedro canario procedentes de la población de la Mña. de los Cedros (80%), pino canario de los ejemplares de las estribaciones del propio Macizo o de “Pilancones” (10%) y con sabina también de Amurga (10%). En esta área se considera la cabecera del único barranco que se inicia en esta zona que es el Bco. Hondo. La densidad de repoblación en esta zona podría ser de 400 ej./Ha.
- II. **Medianías:** se estiman dentro de éstas las cotas entre 850 y 500 m.s.n.m. dedicándose los programas de recuperación a la reforestación con sabina en un 50 %, acebuche en un 25%, drago de Gran Canaria en un 15% y almácigo en un 10%. En este área se consideran las cabeceras del resto de los barrancos que surcan el Macizo. La densidad de repoblación se podría ser de 300 ej./Ha

- III. **Zona Baja:** entre los 500 y los 200 m.s.n.m. la necesaria recuperación forestal se haría con sabina (40%), almácigo (30%), drago de Gran Canaria (20%) y acebuche (10%). La cobertura en esta zona sería de 100 ej./Ha respetando así las áreas de carácter más estepario que son naturales en estas bajas cotas, más secas y próximas a la costa.
- IV. **Barrancos:** La recuperación vegetal se haría en estos especiales ecosistemas, preferentemente, con sauce, palmera (procedente de “Gallegos” o “La Sorrueda” al E o del palmeral de “Arteara”, al W) y tarajal en el cauce; en las riberas de estos barrancos con sabina, acebuche, almácigo y drago de Gran Canaria en las riberas. Debemos destacar como principales barrancos – citados de W a E - el de “El Toro”, del “Tariscal”, del “Tarajalillo”, “Berriel”, “Hondo”, de “Los Ahogados” y de “Las Palmas”. Como barrancos del Parque que flanquean a los ya citados debe citarse el “Hondo” (bis) al W y el de “Tirajana” al E.
- V. **Espolón del Lomo del Pajarcillo:** el programa de recuperación del hábitat requeriría en esta ocasión la reforestación con sabina (50%), olivo de Temisas (30%) y drago de Gran Canaria (20%). La densidad de repoblación en esta zona se establecería en 200 ej./Ha.
- VI. **Charcas, presas y otras zonas húmedas:** la conservación de estos enclaves tales como las presas de “La Sorrueda” o de “La Monta” así como las pequeñas represas como la existente en el Bco. de “Las Palmas” son vitales para el mantenimiento y fomento de las poblaciones de aves, especialmente las ligadas a estos medios lacustres.

El gran número de especies existentes o potenciales del Parque requiere, para su recuperación y conservación, de un tratamiento particularizado dada la complejidad de las exigencias de las mismas y de la heterogeneidad de las condiciones que ofrece Amurga.

Especies tales como *Visnea mocanera*, *Rumex lunaria*, *Bencomia brachystachya* o *Globularia sarcophylla*, entre otras, requerirán de las oportunas tareas de rescate genético, de estudio y localización de

enclaves adecuados (considerando asimismo los topónimos del Parque) al ser estas especies y algunas otras de las citadas en el catálogo, especialmente exigentes en relación a parámetros como tipo de suelo, humedad, insolación o exposición a los vientos.

Los programas de recuperación de fauna deben posponerse hasta la necesaria recuperación de las formaciones boscosas con excepción de los programas dirigidos al guirre, al guincho e incluso a la hubara (*Chlamidotys undulata fuerteventurae*), aves que no requieren de estas formaciones boscosas para su establecimiento e incluso nidificación.

Los programas que quedan a la expectativa de los resultados de la recuperación del entorno vegetal del Parque pudieran extenderse a aves como el cuervo y, si se contemplara una cierta densidad de pino canario en aquellos enclaves demasiado adversos para otras especies arbóreas, podría en un futuro pensarse en la introducción de alguna población de pinzón azul que escapara así de la competencia del pájaro picapinos (*Dendrocopos major* subsp. *thanneri*) o de la predación por parte de la incipiente población de gavilán (*Accipiter nissus* subsp. *granti*) que parece haber reencontrado un hábitat idóneo en la isla.

La recuperación de ciertas aves limícolas o acuáticas puede emprenderse también casi inmediatamente con la adecuada gestión de las áreas mencionadas en los apartados **IV** y **VI**. Entre las líneas de actuación cabría el respeto de un caudal ecológico mínimo en aquellas explotaciones del acuífero que se vienen realizando; asimismo sería necesario asegurar la tranquilidad en el hábitat de estas especies, considerando la adecuación de puntos de observación camuflados para el uso de investigadores y visitantes que no altere el ritmo de vida natural de estas aves, en muchas ocasiones esquivas y huidizas.

### Las rutas para visitantes del Parque parten de las poblaciones existentes en el perímetro exterior del mismo y pasan por enclaves de alto valor etnográfico

Como rutas visitables existen ya unas que tradicionalmente se usaban para acceder a este Macizo bien para sacar madera o pastorear con ganado caprino; probablemente estos accesos ya eran empleados por los aborígenes de Tamarán ya que los accesos no abundan y, en su recorrido han dejado un amplio y rico muestrario de los vestigios de su cultura.

Así, existe la ruta desde el Bco. de Fataga por la degollada de “Las Yegüas” (550 m.s.n.m.) que salva un desnivel de 581 mt para llegar a la cumbre del Macizo bajando de nuevo al Bco. por “La Caldereta”.

Desde el otro extremo del Macizo parte la ruta desde Aldea Blanca que asciende por el palmeral de Gallegos superando un desnivel, esta vez de 711 mt siguiendo ruta por “Alto Grande” y “Garita”.

El resto de los accesos al Parque pueden hacerse ascendiendo desde la zona de costa, bien por los cauces de los barrancos o bien en las lomadas que los separan; en el primero de los casos el acceso se ve en muchas ocasiones interrumpido por los grandes saltos que experimentan algunos de los cauces mientras que en el segundo puede ascenderse hasta la cabecera de los barrancos para acceder a los tramos más altos de los mismos. Existen incluso obras humanas recientes que interconectan cauces como es el caso de la galería que comunica los barrancos de “Berriel” y “Hondo”.

Respecto a las instalaciones derivadas de la declaración del Parque, éstas se situarían en las poblaciones que se describen dentro de su área de influencia, próximas al perímetro exterior del Parque. La excepción la constituirían tan sólo dos instalaciones que cumplirían en uno de los casos la misión de vivero general para el estudio, investigación y reproducción de las especies animales y vegetales menos amenazadas; la otra instalación se dedicaría a aquéllas en una situación de amenaza más grave o de manejo más complicado.

Sólo en el primero de los casos se habilitarían estancias diferentes a la de los propios trabajadores del Parque, las cuales a un precio acorde con su excepcionalidad podrían ofertarse a investigadores y expertos de otros Organismos públicos o privados relacionados con la conservación de la biodiversidad. Como ocurre en el Parque Natural de Taburiente pudiera contemplarse alguna o algunas ZAR (Zonas de Acampada Reducida).

Las rutas posibles en el P.N., además de los valores geológicos y biológicos, están repletas de vestigios de la cultura prehispánica de Tamarán

Puede decirse que el Macizo de Amurga concentra un elevado número de enclaves de interés arqueológico; éstos son “El Castillo”, Bco. de “Tarajalillo”, la “Hoya de Toledo”, “Mesa del Macho”, “Majadilla de Berriel”, Mña. de Las Tabaibas”, “Altos del Coronadero” en el Bco. Hondo,

“Los Castillejos”, Bco. de “Las Palmas”, “Lomo del Pajarcillo”, “El Talayón” y el “Almogarén de Amurga”; del último de estos enclaves podemos ilustrarnos en [5].

Por todos los datos expuestos se plantea en el presente documento la idoneidad del Macizo de Amurga y parte del Bco. de Tirajana, de acuerdo a la descripción de los límites anteriormente descritos, conforme a los siguientes:

### **CRITERIOS PARA LA DECLARACION Y POSTERIOR GESTION DEL ESPACIO NATURAL DE AMURGA.**

- I.** Gran Canaria es la 2ª isla del Archipiélago Canario en biodiversidad endémica con 452 especies de un total de 1.285; ésta se encuentra sustentada sobre un edificio insular en el que se recogen las más variadas estructuras geológicas de entre todas las islas. Ello revela que Gran Canaria es indispensable en la comprensión de la Historia Natural de Canarias; como parte de la isla propuesta para dar cuenta de esta riqueza natural singular bajo la figura de Parque se propone el macizo de Amurga y parte del Bco. de Tirajana.
- II.** La rampa de Amurga es un tipo de estructura volcánica producto del modelado erosivo, aún no representada en la Red de Espacios Naturales de Canarias. De forma especial destaca esta zona de Gran Canaria para el desarrollo de programas de investigación en el campo de la Hidrogeología [13].
- III.** El P.N. de Amurga, es el único que está situado en la vertiente SE por lo cual, este espacio natural modeliza un microclima característico de todas las Canarias y aún no representado. Asimismo es junto, con el P.N. de Timanfaya, un Parque no situado en zona central ni culminante del respectivo edificio insular, incrementando con ello la representación de estas zonas alternativas de las islas en el conjunto de los Parques canarios.
- IV.** El Espacio Natural de Amurga, de declararse, poseería 34 especies y una subespecie vegetales endémicas de la isla, es decir, un tercio de todas las especies de flora endémicas de Gran Canaria y un número que hace que este Parque propuesto pudiera

equipararse al del Teide, Garajonay o Taburiente; además, está representado 1 de los 3 géneros endémicos de la isla. Asimismo alberga 42 especies endémicas canarias y 1 más endémica macaronésica.

- V.** Este P.N. albergaría 25 especies de ornitofauna de las cuales 14 son subespecies endémicas de Canarias. Dentro del grupo de los reptiles existe 1 especie endémica insular de eslizón y otra de lagarto (*Gallotia stehlini*) que es además la mayor especie viviente del grupo de los lacértidos en el Mundo.
- VI.** Entre las especies vegetales presentes en el Parque destaca el drago exclusivo de Gran Canaria, *Dracaena tamaranae*, que junto al *D. draco* hacen a esta isla poseedora de 2 de las poco más de 6 especies de porte arbóreo conocidas de la familia Dracaenaceae.
- VII.** El Parque, dadas sus características y los topónimos que en él se registran resulta idóneo para desarrollar programas de investigación que impliquen rescate genético, reintroducción, fomento, conservación e investigación en torno a 5 especies vegetales tales como *Juniperus cedrus* (cedro canario), *J. turbinata* subsp. *canariensis* (sabina canaria), *Visnea mocanera* (mocán), *Dracaena tamaranae* (drago de Gran Canaria) y *Solanum lidii* (tomatero salvaje). Entre las especies animales, el Parque permitiría desarrollar programas de reintroducción de 3 especies, antaño abundantes, tales como el *Pandion haliaetus*, (guincho) el *Neophron percnopterus* subsp. *fuerteventurae* (guirre) y de *Chlamidotys undulata* ssp. *fuerteventurae* (hubara canaria).
- VIII.** El cardón (*Euphorbia canariensis*) especie designada como símbolo vegetal de la isla sería, precisamente, una de las mejor representadas en este Parque grancanario. No obstante y dada la exclusividad de este enclave para el *Solanum lidii*, se propone esta especie como símbolo vegetal del Parque propuesto. No debe olvidarse tampoco que la palmera canaria (*Phoenix canariensis*) símbolo vegetal del Archipiélago no se encuentra aún representado siquiera en un Parque Nacional de los que

actualmente se hayan declarados. Amurga posee, en la zona de Tirajana, excelentes palmerales y daría fin a este extremo.

- IX.** Aunque, propuesto por el P.E.P.E.N. como espacio natural protegido, en la década de los 80 del siglo pasado, no fue posteriormente incluido como tal en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Canarias. Amurga sí ha sido, por el contrario, declarada zona ZEC (Zona de Especial Conservación) y, recientemente, incluida en el catálogo europeo de L.I.C.'s (Lugares de Importancia Comunitaria) dentro de la Red Natura 2000 Europea. Una vez declarado este Espacio Natural podría integrarse en la Red de E.N.P.'s canarios con la referencia **C-0**. Su declaración no alteraría ni los límites ni, por tanto, los documentos del planeamiento asociados al resto de espacios naturales de la Red Canaria por lo que, a efectos administrativos, no derivaría en modificaciones ni retrasos en los trámites de elaboración y aprobación correspondientes, ya previstos.
- X.** El área que abarcaría el Espacio Natural de Amurga se encuentra geográficamente constituido por una unidad geomorfológica bien definida y aislada lo que facilita su preservación y gestión. Representados en él se encuentran ecosistemas tales como el bosque termófilo, el de barranco de orientación S-SE, con gran representación de hábitats rupícolas, y el cardonal-tabaibal. En todos sus dominios se hallan ausentes hoy día actividades económicas humanas, asentamientos poblacionales e infraestructuras que alteren la fisonomía que la Naturaleza otorgó a este macizo. Como dato también a favor se constata que el Espacio Natural propuesto tiene su territorio concentrado en pocos propietarios, lo que facilitaría el acuerdo de las oportunas compensaciones a los respectivos particulares afectados.
- XI.** Paradójicamente a lo expresado en el punto anterior, este Espacio Natural se ubica muy próximo a una de las más importantes áreas de actividad del sector turístico de Canarias. Por esto, la viabilidad económica del Parque no sólo resultaría posible sino, además, exitosa en cuanto a que incrementaría notablemente las expectativas para ofertar un turismo de más calidad y, por ende, más rentable económicamente lo que debiera repercutir en los fondos necesarios para las necesidades de gestión y de los

programas de recuperación e investigación que se haría necesario emprender. Otras necesidades del Parque como el personal de vigilancia y custodia, personal para las tareas de investigación, recuperación y mantenimiento, personal para el asesoramiento de visitantes tanto en rutas guiadas como en centros de interpretación así como el que se contrataría para los posibles establecimientos de hostelería y restauración incentivarían la disminución del fenómeno del paro en este sector.

- XII.** Cabe incluir como punto complementario al inmediatamente anterior que, como criterio básico de las actuaciones en pro del desarrollo socioeconómico de carácter sostenible, las instalaciones a ejecutar dentro de los límites del Parque se deberían restringir a las precisas para la puesta en marcha de un vivero general (faunístico y florístico) con las dependencias mínimas precisas para la estancia del personal del Parque. Una segunda instalación de similares características estaría dedicado a vivero especializado en aquéllas especies más amenazadas o complejas de manejar. Sólo en el primero de los casos se reservaría un espacio para la estancia de turistas o de investigadores visitantes, estancias de período limitado cuyo coste revertiría en los citados viveros. La ubicación estratégica de ambas instalaciones así como los estilos arquitectónicos conjugarán su funcionalidad con su armonía con el entorno.
- XIII.** Gran Canaria es una de las zonas del Planeta con mayor densidad de población (más de 542 residentes/km<sup>2</sup> y más de 91 plazas turísticas/Km<sup>2</sup>); ello deriva en una intensa presión sobre el territorio y sus recursos naturales, por lo que la declaración de este espacio natural con la categoría de Parque daría respuesta, no sólo a la preservación de estos valores, sino además a la legítima demanda de un medio ambiente de calidad capaz de satisfacer las necesidades de ocio y disfrute físico, intelectual y espiritual de su población de derecho.
- XIV.** Asimismo, la declaración del Parque y el desarrollo de los programas previstos para su gestión irían en concordancia con lo previsto en el trabajo denominado "*Cartografía del Medio Natural de Gran Canaria*", publicado en 1995 por el Excmo. Cabildo de GC [31] y que propone este macizo como área para el necesario incremento

de la superficie forestal insular con especies como la sabina y el cedro principalmente. También es concordante su declaración y los programas de recuperación vegetal propuestos con el *Plan Forestal de Canarias* vigente en la actualidad y con *P.I.O.* (Plan Insular de Ordenación) de Gran Canaria.

- XV.** Medioambientalmente, la proximidad del Parque a la Reserva Natural Especial de Maspalomas y al Sitio de Interés Científico de Juncalillo del Sur permitiría un incentivo en la gestión exitosa de estos dos espacios con la posibilidad futura de medidas tendentes a una necesaria interconexión física entre todos estos espacios naturales mediante la creación de corredores ecológicos estructurados en torno al dominio público de los barrancos que interconectan naturalmente estos espacios naturales protegidos. Los recientes desastres ocasionados por las intensas lluvias cuyas aguas se encontraron obstruidas por diferentes infraestructuras invitan igualmente a este ordenamiento de los cauces.
- XVI.** De acuerdo a los puntos anteriores, este Parque Natural podría contar con el beneplácito tanto del conjunto de empresarios y trabajadores de la isla dependientes del sector del turismo de forma directa. De forma indirecta se beneficiaría el resto de los sectores socioeconómicos insulares y, de forma especial, los correspondientes a los municipios de San Bartolomé y Santa Lucía de Tirajana; concretamente, las poblaciones de Fataga al W; Casas Blancas, los Sitios de Abajo y de Arriba, Ingenio Blanco, La Sorrueda y Aldea Blanca al E y Maspalomas al S.
- XVII.** La figura de Parque, especialmente si tiene reconocimiento a nivel nacional ha demostrado en otras islas del Archipiélago su efectividad, no sólo para dar a conocer y conservar el Parque en sí mismo, sino para fomentar el interés por el resto del medio natural existente en la isla; ello, incentivando además la empatía de la sociedad por la protección de la Naturaleza. Gran Canaria, sin duda, precisa por ello la declaración en su territorio de este Parque al más alto nivel que sea posible contando con todos los sectores sociales de la isla.